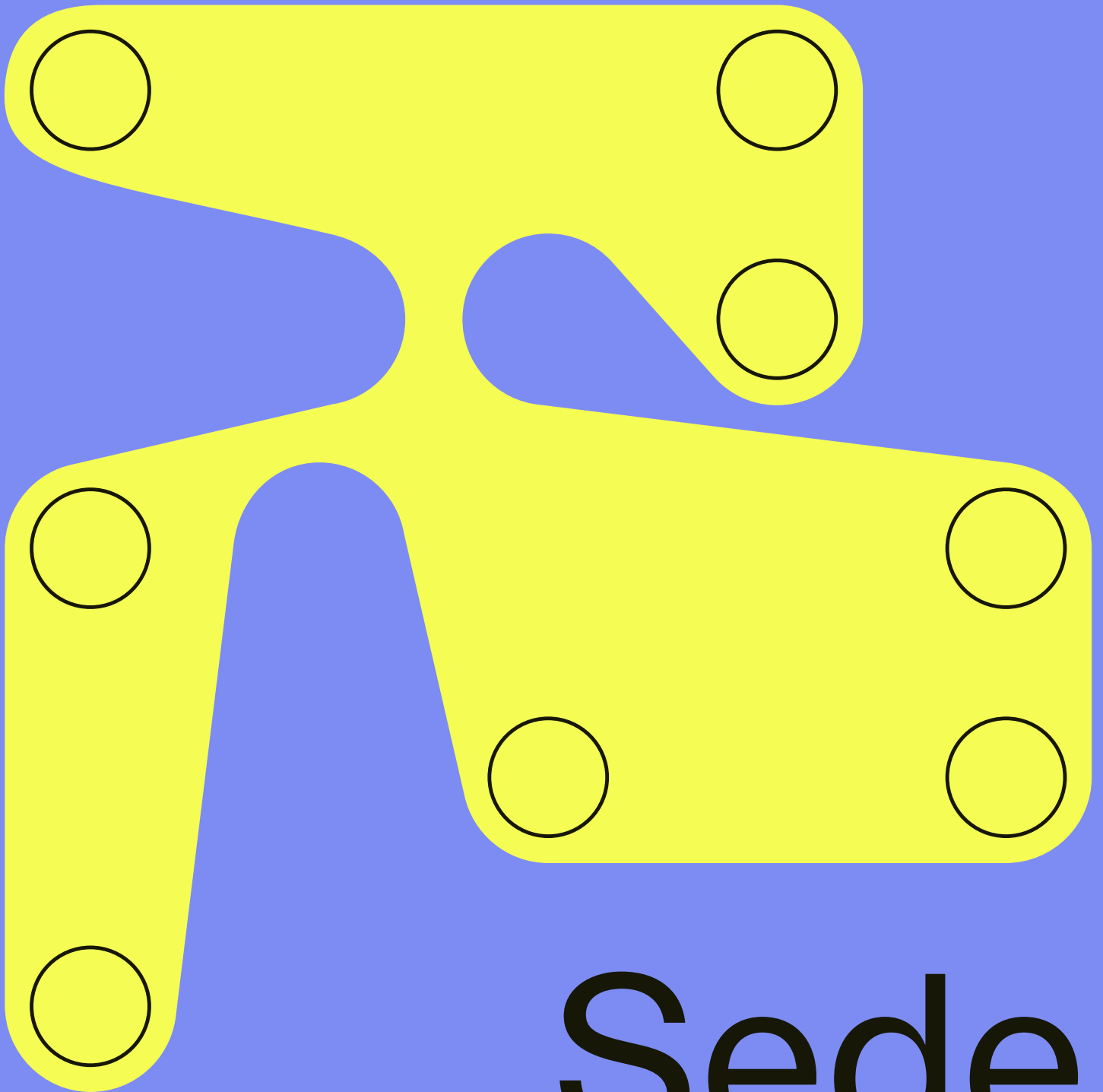


CONVOCATORIA
ABIERTA

TAC!

Festival de
Arquitectura
Urbana



Sede
TAC!2025

Introducción

(01/04)

TAC! Festival de Arquitectura Urbana, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en colaboración con la Fundación Arquia, busca sede para su próxima edición en 2025.

En 2022, Granada fue la sede de la primera edición del festival. En 2023, València y Donostia – San Sebastián fueron las ciudades elegidas. En 2024, el festival se está celebrando en Vigo y San Fernando.

El festival itinerante por la geografía española, elige cada año su nueva sede a través de una convocatoria. Un espacio para la innovación y la experimentación, a partir de la construcción de un pabellón temporal a cargo de estudios de arquitectura joven.

En 2025, como novedad, se abre la oportunidad para presentarse como ciudad o institución para acoger la nueva edición y convertirse en sede del próximo año. Ampliamos de esta forma las opciones, integrando entidades culturales, museos o fundaciones, para aproximar la arquitectura y la cultura a la sociedad.

El festival tiene una gran repercusión, alcanzando a más de 400.000 personas a través de redes sociales. Los medios de comunicación han dado gran trascendencia a los hitos de la iniciativa, publicando más de 150 noticias sobre los festivales celebrados, en medios de alcance nacional e internacional que suman una valoración económica de más de 700.000€.

Cuarta Edición del Festival.

(02/04)

¿Os gustaría acoger la cuarta edición de TAC! Festival de Arquitectura Urbana? Para la elección, necesitamos un documento (2000 palabras máximo) que responda a la serie de cuestiones que proponemos a continuación.

CUESTIÓN A

¿Qué políticas se llevan a cabo en tu ciudad o institución a favor de la cultura?

TAC! promueve la arquitectura como una práctica que mejora la vida de las personas, aunando la interacción social a la par que la divulgación cultural a través de la construcción de un pabellón en un emplazamiento clave.

CUESTIÓN C

¿Cuáles serían los compromisos económicos por parte de las instituciones para ser sede TAC?

Los Ayuntamientos o Instituciones tienen que establecer compromisos de financiación que amplíen el presupuesto disponible del festival.

CUESTIÓN B

¿Qué programación puede proponer tu ciudad o institución para la edición de 2025?

Tras su experiencia en sus tres ediciones, el equipo de TAC! se ha hecho cargo de la coordinación del festival, producción e intercomunicación de externos en relación al mismo.

CUESTIÓN D

¿En qué fechas se puede celebrar el festival?

Con una duración estimada de un mes, el municipio o institución puede proponer el calendario específico, en función de otros programas.

Requisitos mínimos

03/
04

2025

Búsqueda de la Sede para
TAC! Festival de Arquitectura

Requisitos mínimos exigibles

(03/04)

01 REQUISITO

La Institución o la Ciudad deberá proveer de los servicios de agua y electricidad, gestionando en su caso los permisos o acometidas que sean necesarios para el montaje y el uso del espacio.

02 REQUISITO

Designar a un representante para asistir a las reuniones organizativas del concurso, así como a un técnico de la Institución o Ayuntamiento que sirva de contacto para los avances logísticos y organizativos para las fases de preparación de concurso, producción del pabellón, montaje y desmontaje.

03 REQUISITO

Elaborar y aplicar un proyecto cultural asociado a la instalación que incluya programación de actividades, actos y eventos que aporten contenido al Pabellón durante el tiempo que permanezca en activo.

04 REQUISITO

Designar un miembro del Jurado que valorará las propuestas que se presenten en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana junto a Fundación Arquia.

05 REQUISITO

Disponer de una localización de titularidad propia (propuesta conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) donde se ubicará temporalmente el pabellón.

Requisitos mínimos exigibles

(03/04)

06 REQUISITO

Aportar la información técnica necesaria sobre el lugar de implantación de la instalación para que pueda ser transmitida a los participantes del concurso junto con las bases que regulen el proceso del concurso.

07 REQUISITO

Participar en la redacción de los documentos de bases que regirán el concurso de arquitectura en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y la Fundación Arquía.

08 REQUISITO

Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra las actividades, actos y eventos a celebrar en el pabellón durante el tiempo de permanencia del mismo en el lugar seleccionado.

09 REQUISITO

Facilitar los trámites y gestiones que sean necesarios para la construcción del Pabellón y cualquier otro elemento/ instalación asociada al evento.

04/
04

Busqueda de
la Ciudad para TAC!
Festival de Arquitectura

2025

Datos para la entrega

Datos de entrega

(04/04)

→ Plazo de entrega

Las candidaturas para ser Sede TAC! en 2025 se podrán presentar hasta el 20 de septiembre de 2024.

→ Formato de entrega

Enviar por correo electrónico a info@tacfestival.com el documento de candidatura en formato PDF (2000 palabras máximo) que presente la propuesta.

→ Resolución

Un jurado de expertos del ámbito arquitectónico, urbanístico y cultural, será el encargado de valorar las propuestas presentadas. Su resolución se hará pública en octubre de 2024, en la clausura de la tercera edición de TAC!

→ Dudas

Todas las dudas y consultas que puedan surgir durante el desarrollo de la presente convocatoria deberán ser remitidas al correo electrónico: info@tacfestival.com





MÁS INFORMACIÓN

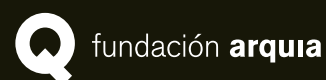
→ info@tacfestival.com

SÍGUENOS EN

IG → @TACFESTIVAL

TW → @TACFESTIVAL

ORGANIZAN



tacfestival.com